



AUTORIZA INSTALACION DE SEÑALETICA

DECRETO ALCALDICIO N° 5.108 /

QUILLÓN, Septiembre 28 de 2022.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 28.09.2022, de la Jefa del Departamento de Tránsito;
2. Ley de Tránsito N° 18.290;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2022;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** instalación de dos señaléticas que indique **50 K/H**, en calle Santa Margarita, a la altura de calle Los Duraznos y calle Los Álamos, en sentido de poniente a oriente.
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón y a la unidad de Inspección Municipal, para su conocimiento y velar por el cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

ATC/ovg.-

DISTRIBUCION:

- SUBCOMISARÍA QUILLÓN
- TRANSITO
- J.P.L.
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU